

**ACTA REUNIÓN - 01- 2023  
COMITÉ SECTORIAL DE AUDITORIA  
INTERNA DEL SECTOR MINERO  
ENERGETICO -- VIRTUAL.**

**FECHA:** Bogotá, 26 de abril de 2023

**HORA:** De las 9:00 p.m. a las 11:30 p.m.

**LUGAR:** VIRTUAL por Microsoft Teams.

**MIEMBROS DEL COMITÉ:**

Presidenta Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, jefe de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, como cabeza líder del Sector Minero Energético y los Jefes de Oficina de Control Interno de las entidades Adscrita del Sector.

- ✓ Miguel Ángel Espinosa Ruiz, Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH
- ✓ Adriana E Giraldo Ramírez, Agencia Nacional de Minería – ANM
- ✓ Saúl Alberto Romero Piñeres, Instituto Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas Interconectadas - IPSE
- ✓ María Esperanza Pérez Pérez, SGC
- ✓ Rosa María Buitrago Barón -UPME
- ✓ Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, jefe Oficina de Control Interno

**Invitados del Comité “Capacitación”:**

Miryam Cubillos de la Direction de Gestion y Desempeño  
Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública  
(Conferencista invitado DAFP)  
Giohna González T – Sec General  
Laura Martinez A – Sec General

Andrea Alba S- Sec General  
María Camila Cáceres OCDI  
Shannon Gabriela Cadena – OCDI  
Roberto Leal Sarmiento - GJC  
Claudia Janeth Sierra Tovar G Presupuesto  
Jenny Paola Babativa R - Grupo Presupuesto  
Angla Patricia Castillo - GESE  
Oscar A Beleño - GESE  
Aida marcela Nieto-OPGI  
Alejandro Argote -OPGI  
Julián Ramiro Garzón -OPGI  
Carolina Stella Mosquera -OPGI  
Juan Camilo Barrera - OPGI  
Viviana Y Monroy – OPGI  
Marcela Amaya F -OPGI  
María Alejandra Zúñiga -OPGI  
Edgar Ortiz Botero - ANM  
Arles Emilio Largacha Martinez- ANM  
Carlos Andres Tafur Muñoz- ANM  
Elcy Liliana Lopez García-ANM  
Ingrid Daniela González Castiblanco-ANM  
Estefanía Aya Navarro- UPME  
Andrea del Pilar Parra Granado-IPSE  
Roberto Hinojosa Vidal- DAFP

### Temáticas propuestas:

### DESARROLLO:

***Primer Comité Auditoría Interna-Sector Minero Energético 2023 - VIRTUAL-***

**Fecha: miércoles 26 de abril de 2023**

### Participantes:

- **Ministerio de Minas y Energía**
- **Unidad de Planeación Minero-Energética - UPME**
- **Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas IPSE**
- **Agencia Nacional de Minería – ANM**

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergía.gov.co](mailto:lineaetica@minenergía.gov.co)  
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321  
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180  
[www.minenergía.gov.co](http://www.minenergía.gov.co)

Página 2 de 8





- Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH
- Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG
- Servicio Geológico Colombiano – SGC.

Fecha: miércoles 26 de abril de 2023	
Hora	Actividad
9:00 AM	Registro virtual de Participantes
11:00 AM	Verificación del Quorum
	<p><b>1. Verificación del quórum Comité Auditoría Interna Sector Minero Energético.</b></p> <p><b>Temas para tratar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>1. Capacitación sobre “Guía para la Administración del Riesgo y diseño de controles en entidades Públicas versión 6 -Capitulo Riesgos fiscales Dra. Miriam Cubillos Benavides</b></li><li><b>2. Desarrollo de actividades sugeridas por los integrantes con temas de interés para el ejercicio del Control Interno sectorial. Presentación de la Doctora María Esperanza Pérez. Jefe de Control Interno del Servicio Geológico Colombiano. Formalización de Empleos Público en Equidad.</b></li><li><b>3. Presentar propuestas de actividades y/o recomendaciones que sean de relevancia y utilidad en el desarrollo de las auditorías internas independientes.</b></li><li><b>4. Propositiones y varios.</b></li><li><b>5. Clausura</b></li></ol>

Siendo las 9:00 a.m. Adriana Giraldo Ramirez, jefe Oficina Control Interno, de la Agencia Nacional de Minería, como Secretaria Técnica del Comité Auditoría

Interna Auditoría del Sector, saluda a los presentes agradeciendo su participación y a la vez presenta a la doctora Miriam Cubillos Benavides, Conferencista de la

Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública” quien dictará una Charla virtual, “Capacitación sobre “Guía para la Administración del Riesgo y diseño de controles en entidades Públicas versión 6 -Capitulo Riesgos fiscales”.

También presenta a María Esperanza Pérez Pérez, jefe Oficina de Control Interno del Servicio Geológico Colombiano, quien realizara una presentación con el tema de “Formalización de Empleos Público en Equidad “.

Acto seguido la Doctora Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, da paso a la Conferencista Miriam Cubillos, de la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública” quien dictará una Charla virtual, “Capacitación sobre “Guía para la Administración del Riesgo y diseño de controles en entidades Públicas versión 6 -Capitulo Riesgos fiscales.”

Tema de gran importancia para el acompañamiento de las Oficinas de Control Interno y del sector a las entidades.

El anterior tema es de gran interés, para las Oficinas de Control Interno del Ministerio y entidades del sector y sus equipos de trabajos, así como también funcionarios de las oficinas de Planeación y Gestión internacional, Auditores Internos de Calidad, Subdirección de Talento humano, Secretaria General, Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina Asesora Jurídica, Oficina de Asuntos Ambientales, Oficina de Asuntos regulatorios, Direcciones, Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información., Oficina de Control Disciplinarios, Grupo GTIC, Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo, Grupo de Jurisdicción coactiva , Grupo de Contratación, Grupo de Servicios Administrativos, Grupo de Asuntos Legislativos, Grupo de Comunicaciones y prensa, Grupo de Tesorería y servidores que considere deban participar.

### **Desarrollo de la Capacitación.**

Se inicia mencionando el objeto de la Charla el cual implica la “Capacitación sobre Guía para la Administración del Riesgo y diseño de controles en entidades Públicas versión 6 -Capitulo Riesgos fiscale”.

La doctora Miriam Cubillos, puntualizo la importancia de los roles de lineamientos, guías e instrumentos para los jefes de Oficina de Control Interno en el “Rol de la evaluación de la gestión de riesgos como jefes de Control Interno.

La doctora Cubillos, también comento que el DAFP, está desarrollando los contenidos de la guía para la Administración del Riesgo y diseño de controles en entidades Públicas versión 6 -Capitulo Riesgos fiscal”. acorde con las normas internacionales en materia de Auditoría Interna, se espera con este capítulo es aterrizar los términos y socializar la guía manteniendo los lineamientos generales de la misma.

Pregunta al interior de la capacitación:

Dr. Mauricio Velandia, sí hay posibles Sentencias y si se consideran las condenas?

Respuesta. Si se tienen en cuenta las sentencia, ya que es el análisis que se deben hacer

No solo de hallazgo si no también las condenas en firme y las que están en proceso.

### 1. Verificación del Quórum.

**Artículo 2.2.21.3.13. Decreto 648 del 2017.** Comités Sectoriales de Auditoría Interna. “Las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional tendrán un comité sectorial de auditoría interna integrado por los jefes de control interno o quienes haga sus veces de las entidades que integran cada uno de los sectores administrativos, el cual será presidido por el jefe de control interno o quien haga sus veces del ministerio o departamento administrativo cabeza de sector”.

**Parágrafo.** “El comité contará con una secretaría técnica ejercida por un jefe de control interno de las entidades pertenecientes al sector administrativo, elegido por la mayoría simple. El comité se reunirá como mínimo dos veces en el año.”

**Artículo 1.** Resolución 4-0011 del 10 de enero de 2020. Naturaleza del Comité Sectorial de Auditoría Interna, “El comité sectorial de auditoría interna es la instancia intermedia de conexión e interacción, cuyo principal objetivo es orientar, apoyar, impulsar y poner en marcha estrategias para la debida implementación y el mejoramiento continuo de las auditorías internas independientes del Sector Minero Energético.”

Según la Resolución 4 0011 del 10 de enero de 2020, el Comité Sectorial de Auditoría Interna y el artículo 2 “Conformación del Comité Sectorial de Auditoría Interna, está conformado por los jefes de Control Interno, o quien haga sus veces, de las entidades del Sector Minas y Energía del Orden nacional nivel central”.

**Parágrafo.** La participación de los miembros del Comité Sectorial de Auditoría Interna es indelegable y obligatoria.

Siendo las 11:00 a.m.; la presidente del Comité Sectorial Auditoría, la doctora Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, procede a confirmar la verificación del quórum, señalando que de acuerdo con la lista de asistencia digital determina que hay asistencia de los siete (7) miembros están presente seis (6) miembros del Comité, cumpliendo con el quórum, de acuerdo con la normatividad vigente.

## 2. Temas por tratar:

- Desarrollo de actividades sugeridas por los integrantes con temas de interés para el ejercicio del Control Interno sectorial.
- Presentar propuestas de actividades y/o recomendaciones que sean de relevancia y utilidad en el desarrollo de las auditorías internas independientes.

La doctora Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez y la doctora Adriana Giraldo, manifiestan que no se presentaron ninguna propuesta, sin embargo, la doctora María Esperanza Pérez Pérez, jefe Oficina de Control Interno del Servicio Geológico Colombiano, quien realizo una presentación con el tema de **“Formalización de Empleos Público en Equidad”**.

María Esperanza Pérez Pérez, Jefe Oficina de Control Interno del Servicio Geológico Colombiano, hizo una presentación sobre el tema de **“Formalización de Empleos Público en Equidad”**, conto como el SGC, lo están trabajando de acuerdo a la responsabilidad de la OCI encargada de hacer seguimiento al avance del plan de formalización al interior de sus respectivas entidades, conforme a la Circular 100-005 -2022, “Establece los lineamientos del plan formalización del empleo público en equidad vigencia 2023 “. Los avances se encuentran en la presentación anexa.

Norma Regina Figueroa Moreno, Coordinadora del Grupo de Apoyo y entes de control, de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Energía y energía, apporto

que desde la OCI, se hizo un documento de asesoría donde se hace referencia a las circulares que habla la doctora María Esperanza, sobre el plan formalización del empleo público en equidad, se le incluyo la guía con el fin de realizar acompañamiento a las áreas organizacionales, también la OCI recerca que de acuerdo al numeral 2, de la guía de evaluación y seguimiento, se debe hacer un seguimiento a las acciones adelantada por la entidad. .

Miguel ángel, jefe de la Oficina de Control Interno de la ANH, manifiesta que la presentación sobre el plan formalización del empleo público es pertinente, ya que este proceso se Coordine a nivel sectorial y conocer la ejecutoria, realizar un acompañamiento a los lineamientos establecidos.

Miguel ángel, también expresa que fue invitado por un grupo de articulación que se está coordinando desde el MME, para los temas transformación, planeación de seguimiento, existe un comité de articulación del sector está en marcha con el área administrativa. En este proceso es importante que se integren este mecanismo de articulación de acuerdo con los marcos normativos.

La Dra. Adriana Giraldo, pide a los miembros que si alguien tiene algún tema a socializar en este espacio sede la palabra.

María esperanza del SGC, solicita que en algunos espacios de tema de interés socializarlo a los miembros del comité.

Se dio cumplimiento a los temas tratados en la Agenda el cual se encuentra grabado.

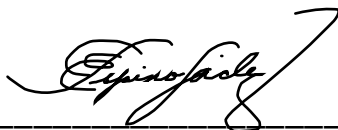
### **3. Propositiones y varios:**

No hubo comentario en el punto proposiciones y varios.

Siendo las doce del día (12 a.m.) la doctora Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez agradece la participación de los presentes y da por terminada la reunión.

Hace parte de la presente acta las presentaciones mencionadas y el listado de asistencia.

#### 4. Firma



---

**INGRID CECILIA ESPINOSASANCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno- presidente Comité



---

**ADRIANA GIRALDO RAMIREZ**  
Jefe Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Minería – ANM  
Secretaria Técnica del CAISME

#### ANEXOS:

Citación Convocatoria:  
Presentación Capacitación

Transcriptor: Tarcila Isabel Martínez Herazo  
Revisó Y Aprobó: Adriana Giraldo Ramírez, Jefe Oficina de Control Interno de la Agencia  
Nacional de Minería – ANM - secretaria técnica del CAISME

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)  
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321  
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180  
[www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co)

Página 8 de 8





## Primer Comité Auditoría Interna-Sector Minero Energético 2023

- VIRTUAL-

Fecha: miércoles 26 de abril de 2023

Participantes:

- Ministerio de Minas y Energía
- Unidad de Planeación Minero Energética - UPME
- Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas IPSE
- Agencia Nacional de Minería – ANM
- Agencia Nacional de Hidrocarburos –ANH
- Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG
- Servicio Geológico Colombiano – SGC.

Temáticas propuestas:

Fecha: miércoles 26 de abril de 2023	
Hora	Actividad
9:00 AM	Registro virtual de Participantes
11:00 AM	Verificación del Quorum
	<p><b>1. Verificación del quórum Comité Auditoría Interna Sector Minero Energético.</b></p> <p><i>Temas para tratar:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <i>Capacitación sobre “Guía para la Administración del Riesgo y diseño de controles en entidades públicas . versión 6 -Capitulo Riesgos fiscales- Dra. Miriam Cubillos Benavides</i></li><li>2. <i>Desarrollo de actividades sugeridas por los integrantes con temas de interés para el ejercicio del Control Interno sectorial.</i></li><li>3. <i>Presentar propuestas de actividades y/o recomendaciones que sean de relevancia y utilidad en el desarrollo de las auditorías internas independientes.</i></li><li>4. <i>Proposiciones y varios.</i></li><li>5. <i>Clausura</i></li></ol>



mipg

# Gestión del Riesgo

# Capítulo Riesgo Fiscal

Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Abril de 2023

# Contenido

01. Marco general clave para su desarrollo
02. Metodología para la identificación de Riesgos Fiscales
03. Panel Preguntas

# **01. Marco general clave para su desarrollo**



# Articulación del Sistema de Control Interno – Organismos de Control

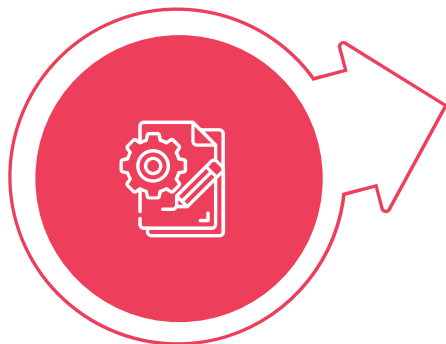


- Responsables del **establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno**, esto es la aplicación de los métodos y procedimientos en esta materia, al igual que la calidad, eficiencia y eficacia de los mismos. (Ley 87 de 1993, art. 6).
- Componente del Sistema de Control Interno, encargado de **medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles**, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos. (Ley 87 de 1993, art. 9).
- Aplicación de un nuevo modelo de control fiscal: el **control fiscal concomitante y preventivo, complementario al control posterior y selectivo**.



Suministrar lineamientos que permita prevenir el **daño al patrimonio público, representando en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado.** (Decreto 403 de 2020, art. 126 que modifica el art 6 de la Ley 610 de 2000) que puede derivar en la responsabilidad fiscal. De manera tal que la administración y el gestor público puedan adoptar las medidas respectivas, a través de la identificación y tratamiento de riesgos fiscales.

Al referirnos a gestores públicos se tienen: **jefes de entidad, ordenadores y ejecutores del gasto, pagadores, estructuradores y responsables de la planeación contractual, supervisores, responsables de labores de cobro, entre otros,**



Ámbito Normativo

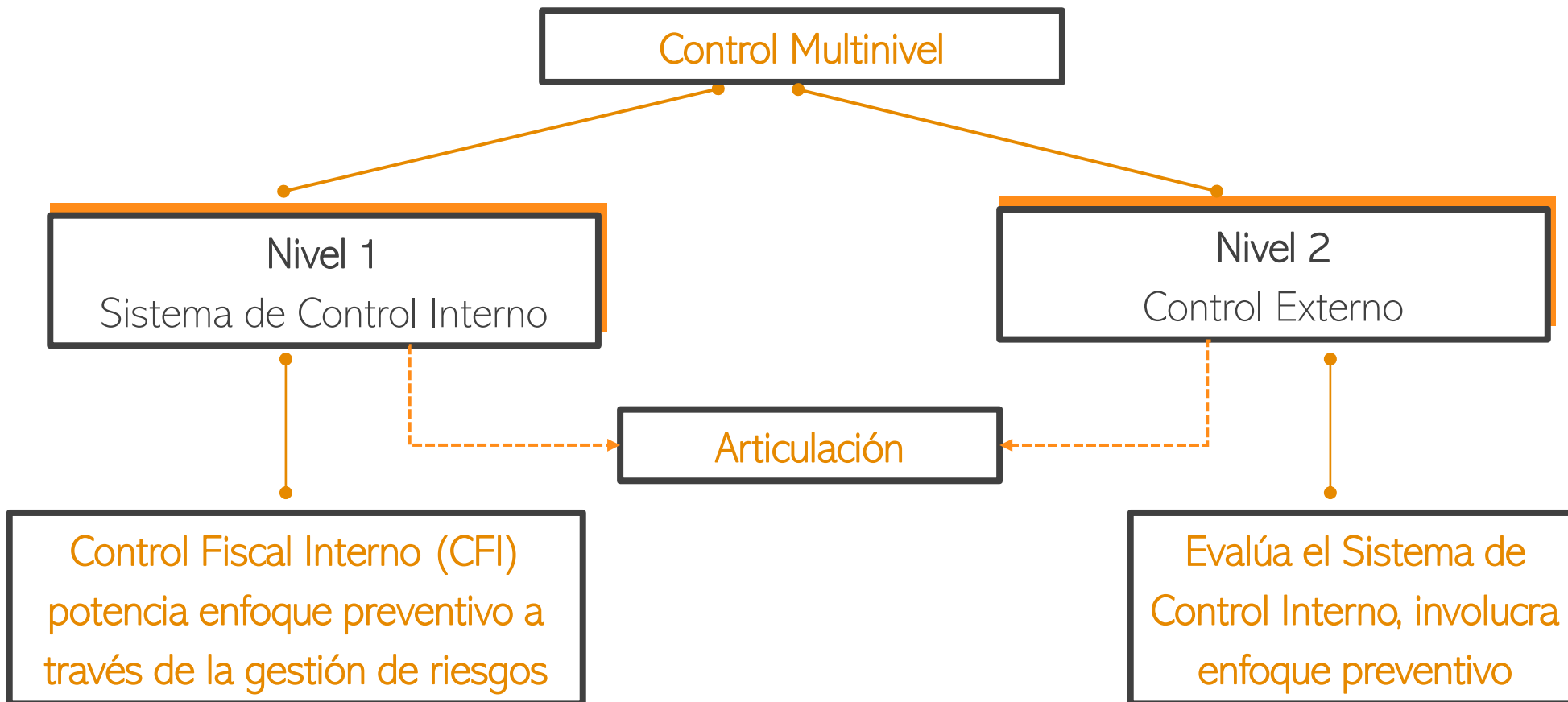


Artículos **267** y **268** de la Constitución Política de 1991 modificados por el Acto Legislativo 04 de 2019



A partir de lo anterior, el control fiscal además de posterior y selectivo a través de las auditorías (control micro), es preventivo y concomitante, buscando con ello el control permanente al recurso público.





Responsabilidad de todos los servidores públicos (en el marco del esquema de líneas de defensa) y particulares que administran recursos, bienes e intereses de naturaleza pública



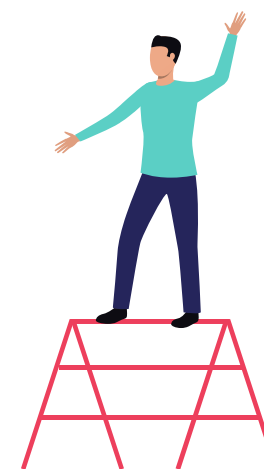
# Conceptos Básicos relacionados con riesgo fiscal en el marco de la Gestión del Riesgo



Riesgo

**Efecto** que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a **eventos potenciales**.

**Nota:** Los eventos potenciales hacen referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el talento humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.



Riesgo Fiscal

**Efecto** **dañoso** sobre recursos públicos o bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un **evento potencial**.

**Efecto:** Es el daño que se generaría sobre los recursos públicos y/o los bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública, en caso de ocurrir el evento potencial.

Riesgo Fiscal

Evento Potencial  
(potencial conducta)



Efecto dañoso

**Evento Potencial:** Hechos inciertos o incertidumbres, refiriéndonos a riesgo fiscal, se relaciona con una potencial acción u omisión que podría generar daño sobre los recursos públicos y/o los bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública. En esta guía, el evento potencial es equivalente a la causa raíz.

# Conceptos Básicos relacionados con riesgo fiscal



# Conceptos Básicos relacionados con riesgo fiscal



## Bienes Públicos:

Todos aquellos muebles e inmuebles de propiedad pública (este concepto comprende: bienes del Estado y aquellos productos del ejercicio de una función pública a cargo de particulares). Estos se clasifican en bienes de uso público y bienes fiscales.

**Bien de uso público:** Aquellos cuyo uso pertenece a todos los habitantes del territorio nacional.

Ejemplos: Las calles, plazas, puentes, vías, parques etc.

**Bienes fiscales:** Aquellos que están destinados al cumplimiento de las funciones públicas o servicios públicos (Consejo de Estado, 2012), es decir, afectos al desarrollo de su misión y utilizados para sus actividades.

Ejemplos: Los terrenos, edificios, oficinas, colegios, hospitales, otras construcciones, fincas, granjas, equipos, enseres, mobiliario etc.

# Conceptos Básicos relacionados con riesgo fiscal



Participación accionaria pública en una empresa de economía mixta o en una empresa de servicios públicos con socio o socios públicos.

## Intereses Patrimoniales de naturaleza Pública:

Son expectativas razonables de beneficios que en condiciones normales se espera obtener o recibir y que sean susceptible de estimación económica. A diferencia del recurso público, los intereses patrimoniales de naturaleza pública son expectativas.



Rentabilidad proyectada de cualquier inversión pública, es decir antes de que se causen o generen efectivamente.




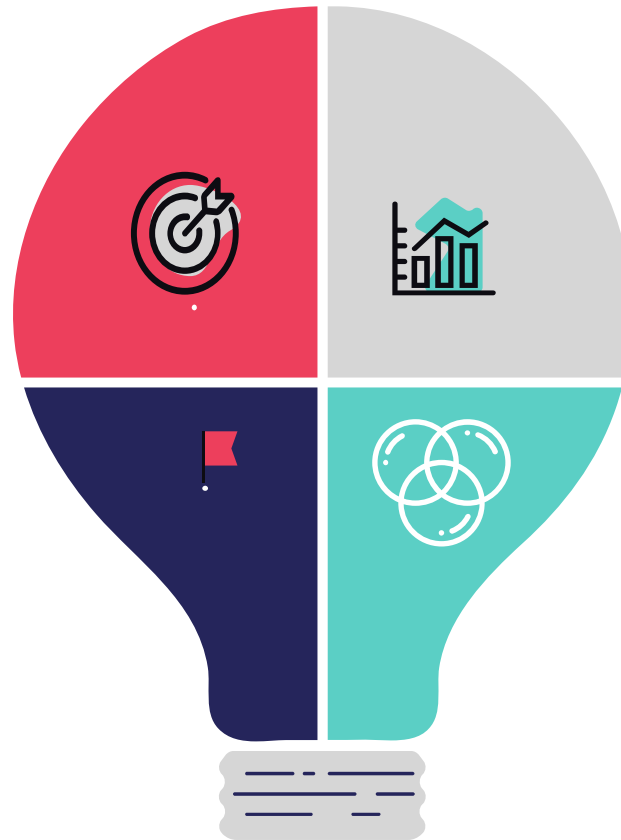
Intereses moratorios, indexaciones, actualización del dinero en el tiempo, explotación de bienes públicos y/o recaudo de recursos públicos por un particular sin contrato o habilitación legal

# Conceptos Básicos relacionados con riesgo

## Gestor Público


Todo aquel que participa, concurre, incide o contribuye directa o indirectamente en el manejo o administración de bienes, recursos o intereses patrimoniales de naturaleza pública, sean o no gestores fiscales, por lo tanto, son todos los gestores públicos y no sólo los que desarrollan gestión fiscal, los llamados a prevenir riesgos fiscales” .

 A título de ejemplo, además de los gestores fiscales, son gestores públicos, entre otros (sin perjuicio de las particularidades de cada entidad): los contratistas, los interventores, los supervisores y en general todos los servidores públicos.



## Gestor Fiscal

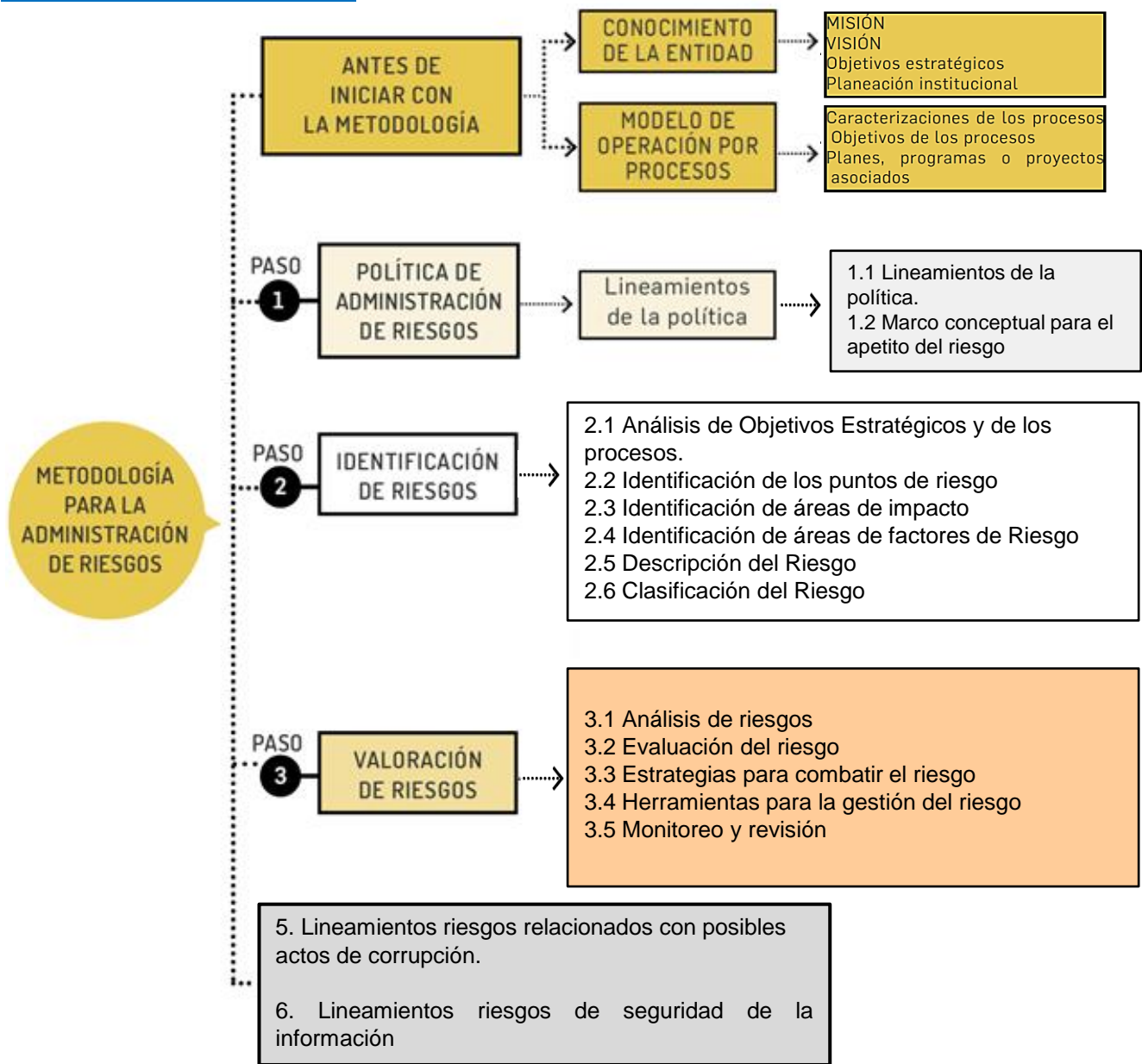
Los servidores públicos y las personas de derecho privado que manejen o administren recursos o fondos públicos, desarrollando actividades económicas, jurídicas y tecnológicas, tendientes a la adecuada y correcta adquisición, planeación, conservación, administración, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes públicos, así como, a la recaudación, manejo e inversión de sus rentas, en orden a cumplir los fines esenciales del Estado.

 A título de ejemplo son gestores fiscales, entre otros (sin perjuicio de las particularidades de cada entidad): representante legal, ordenador del gasto, autorizado para contratar, pagador, tesorero, almacenista.

# **02. Metodología para la identificación de Riesgos Fiscales**



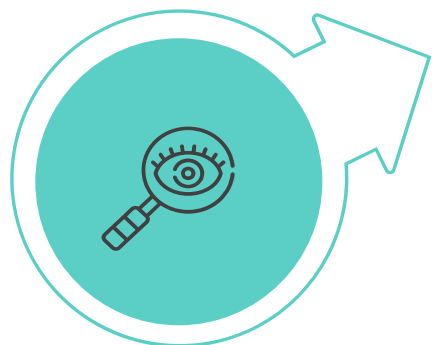
# Metodología General como Marco de Referencia







Para esta etapa es necesario establecer los puntos de riesgo fiscal y las circunstancias Inmediatas.



Puntos Riesgo  
Fiscal



Son situaciones en las que potencialmente se genera riesgo fiscal, es decir, son aquellas actividades de administración, gestión, ordenación, ejecución, manejo, adquisición, planeación, conservación, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes o recursos públicos, así como a la recaudación, manejo e inversión de sus rentas. (Artículo 3 Ley 610 de 2000)



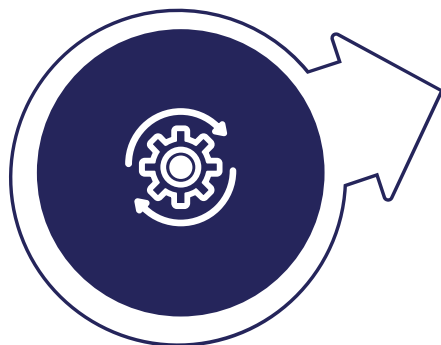
Se deben tener en cuenta aquellas actividades en las cuales se han generado advertencias, alertas, hallazgos fiscales y/o fallos con responsabilidad fiscal.



## ¿En qué procesos de la entidad se realiza gestión fiscal?

Para determinar los procesos en los cuales se realiza gestión fiscal:

1. Consulte los hallazgos con presunta incidencia fiscal de los últimos 5 años.
2. A partir de la matriz de plan de mejoramiento, revise los hallazgos fiscales de los últimos años y las advertencias emitidas en relación con la gestión fiscal de la entidad.
3. Consulte los fallos con responsabilidad fiscal en firme, información pública que es posible solicitar al organismo de control.



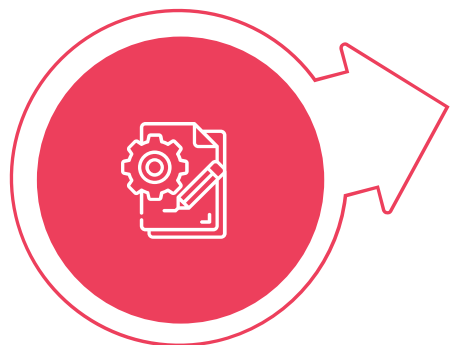
Causas Inmediatas



Se trata de aquella situación o actividad bajo la cual se presenta el riesgo, pero no constituyen la causa principal o básica -causa raíz- para que se presente el riesgo; es necesario resaltar que, por cada punto de riesgo fiscal, existen múltiples causas inmediatas.



Consultar **Anexo 1** CATÁLOGO INDICATIVO Y ENUNCIATIVO DE PUNTOS DE RIESGO FISCAL Y CAUSAS INMEDIATAS.



Áreas de Impacto



Dentro del contexto de riesgo fiscal, el área de impacto siempre corresponderá a una **consecuencia económica sobre el patrimonio público**, a la cual se vería expuesta la organización en caso de materializarse el riesgo.



Se debe tener en cuenta que **no todos los efectos económicos corresponden a riesgos fiscales**, pero todos los riesgos fiscales (efecto dañoso sobre bienes o recursos o intereses patrimoniales de naturaleza pública) representan un efecto económico.



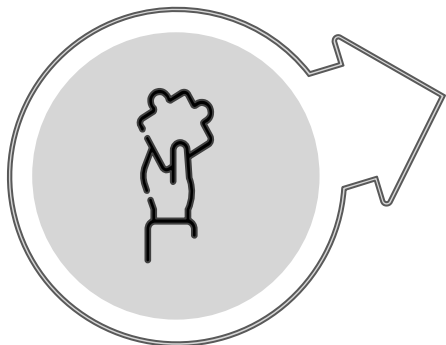
Ejemplos de efectos económicos que no son riesgos fiscales



Los riesgos de daño antijurídico -riesgo de pago de condenas y conciliaciones.



Los efectos económicos generados por causas exógenas, es decir, no relacionadas con acción u omisión de los gestores públicos, como son hechos de fuerza mayor, caso fortuito o hecho de un tercero (es decir, de alguien que no tenga la calidad de gestor público (ver definición de gestor público en el capítulo uno de conceptos básicos)).



Causa Raíz o Potencial  
Hecho Generador



Cualquier **evento potencial (acción u omisión)** que de presentarse provocaría un menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida o deterioro (Auditoría General de la República, 2015).



La **causa raíz o potencial hecho generador y el efecto dañoso (daño) guardan entre sí una relación de causa/efecto**. En este sentido, la determinación de la causa raíz o potencial hecho generador se logra estableciendo la acción u omisión o acto lesivo del patrimonio estatal.



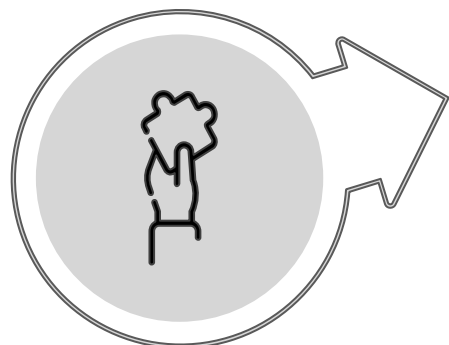
Ejemplo

Una entidad X se atrasó en el pago del canon de arriendo de una de sus sedes por 6 meses, generándose intereses moratorios por \$30 millones. Cuando llega un nuevo director este encuentra la deuda por concepto de canon y los intereses generados y procede a gestionar los recursos para el pago de capital e intereses y al mes de su posesión efectúa el pago.

**Cuál es el daño:** El daño fiscal corresponde al monto pagado por concepto de intereses moratorios

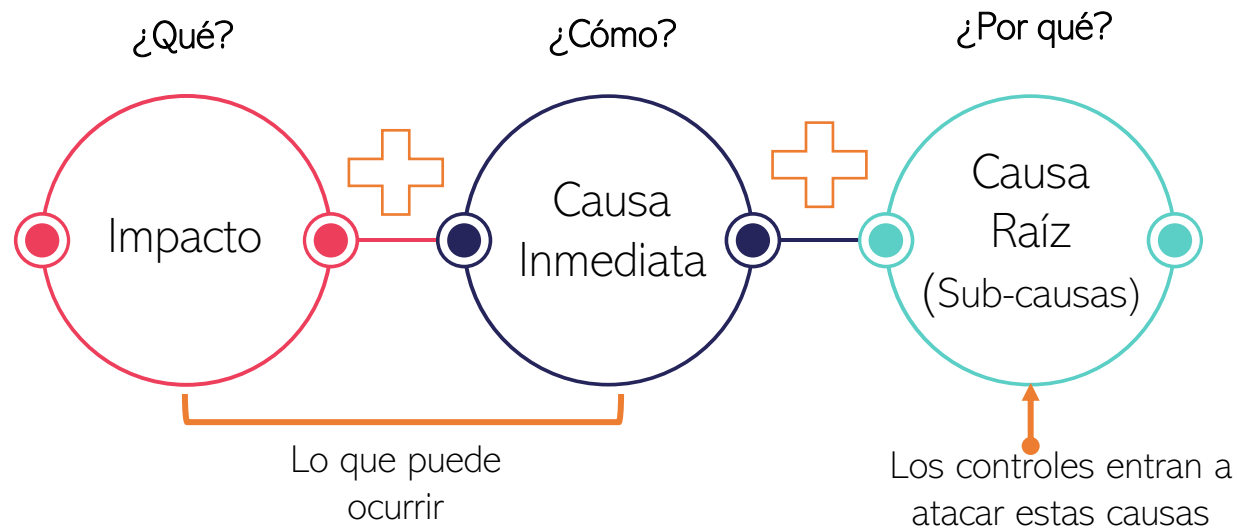
**¿Cuál es el hecho generador?** La omisión de pagó oportuno del canon de arrendamiento.

**Conclusión:** El hecho generador del daño no es el pago de los intereses moratorios, ya que el pagó es una acción diligente que da cumplimiento a una obligación adquirida y evita que se sigan generando intereses.



Redacción  
(Estructura alto nivel)

Inicia con:  
**POSIBILIDAD DE:**





## Ejemplo

Proceso: Gestión de Recursos

Objetivo: Gestionar los bienes, obras y servicios administrativos, de mantenimiento y asistencia logística para el cumplimiento de la misión institucional.

Alcance: Inicia con la consolidación y depuración del plan de necesidades de bienes, obras y servicios que requieran los procesos institucionales en cada vigencia fiscal y culmina con el suministro de bienes y la prestación de los servicios, acorde con la disponibilidad de recursos.

¿Qué?	¿Cómo?	¿Por qué?
Posibilidad de efectos dañoso sobre <u>bienes públicos</u>	por pérdida, extravío o hurto de bienes muebles de la entidad.	a causa de la omisión en la aplicación del procedimiento para el ingreso y salida de bienes del almacén



Otros Ejemplos acorde con el objeto sobre el que recae el efecto dañoso

Bienes Públicos	Recursos públicos	Intereses patrimoniales de naturaleza pública
Posibilidad de efecto dañoso sobre bienes públicos, por daño en equipos tecnológicos, a causa de la omisión en la aplicación de medidas de prevención frente a posibles sobrecargas eléctricas.	Posibilidad de efecto dañoso sobre los recursos públicos, por pago de multa impuesta por la autoridad ambiental, debido a la omisión en el cumplimiento de la licencia ambiental de los proyectos de infraestructura.	Posibilidad de efecto dañoso sobre intereses patrimoniales de naturaleza pública, por no tener incluidos todos los bienes muebles e inmuebles de la entidad en el contrato de seguro, debido a la omisión en la actualización de bienes que cubren dicho contrato.
	Posibilidad de efecto dañoso sobre recursos públicos, por sobrecostos en contratos de la entidad, debido a las fallas en al ejecución de la interventoría.	Posibilidad de efecto dañoso sobre intereses patrimoniales de naturaleza pública, por no devolución al tesoro público de los rendimientos financieros generados por recursos de anticipo, debió a la omisión por parte de la interventoría y/o supervisión de la interventoría al no exigir la devolución al contratista.



## Probabilidad

La probabilidad se basa en el número de veces en que se pasa por el punto de riesgo en el período de un año.

	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad
Muy Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 2 veces por año	20%
Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año	40%
Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces por año	60%
Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5000 veces por año	80%
Muy Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año	100%



## Ejemplo

**Riesgo identificado:** Posibilidad de efecto dañoso sobre bienes públicos por pérdida, extravío o hurto de bienes muebles de la entidad, a causa de la omisión en la aplicación del procedimiento para el ingreso y salida de bienes del almacén.

**No. de veces que se ejecuta la actividad:** Las veces que se pasa por el punto de riesgo en un año es 365, puesto que todos los días del año de debe ejercer la custodia de los bienes muebles de la entidad. Para este ejemplo es importante tener en cuenta que los bienes muebles en cada entidad varía en cantidad y son de distinto valor en el inventario, se sugiere analizar el tipo de bien y el número de estos, a fin de acotar el nivel de probabilidad con un análisis más ácido que permita establecer controles diferenciados acorde con la naturaleza de diferentes grupos de bienes, ejemplo: equipos de cómputo, muebles y enseres, entre otros.

La actividad se realiza 365 veces al año, la probabilidad de ocurrencia del riesgo es **Media**.





## Impacto

Consecuencias que puede ocasionar a la entidad por la materialización de un riesgo. (Solo aplica afectación económica)



## Ejemplo

**Riesgo identificado:** Posibilidad de efecto dañoso sobre bienes públicos por pérdida, extravío o hurto de bienes muebles de la entidad, a causa de la omisión en la aplicación del procedimiento para el ingreso y salida de bienes del almacén.

**Cálculo afectación económica:** El efecto dañoso sería del valor contable del inventario de bienes muebles que para el ejemplo se determina que es de \$2.500 millones de pesos, lo cual corresponde a **2.500 SMLMV**

	Afectación Económica
Leve 20%	Afectación menor a 10 SMLMV .
Menor 40%	Entre 10 y 50 SMLMV
Moderado 60%	Entre 50 y 100 SMLMV
Mayor 80%	Entre 100 y 500 SMLMV
Catastrófico 100%	Mayor a 500 SMLMV

La afectación económica se calcula en más de 500SMLMV, el impacto del riesgo es **catastrófico**.

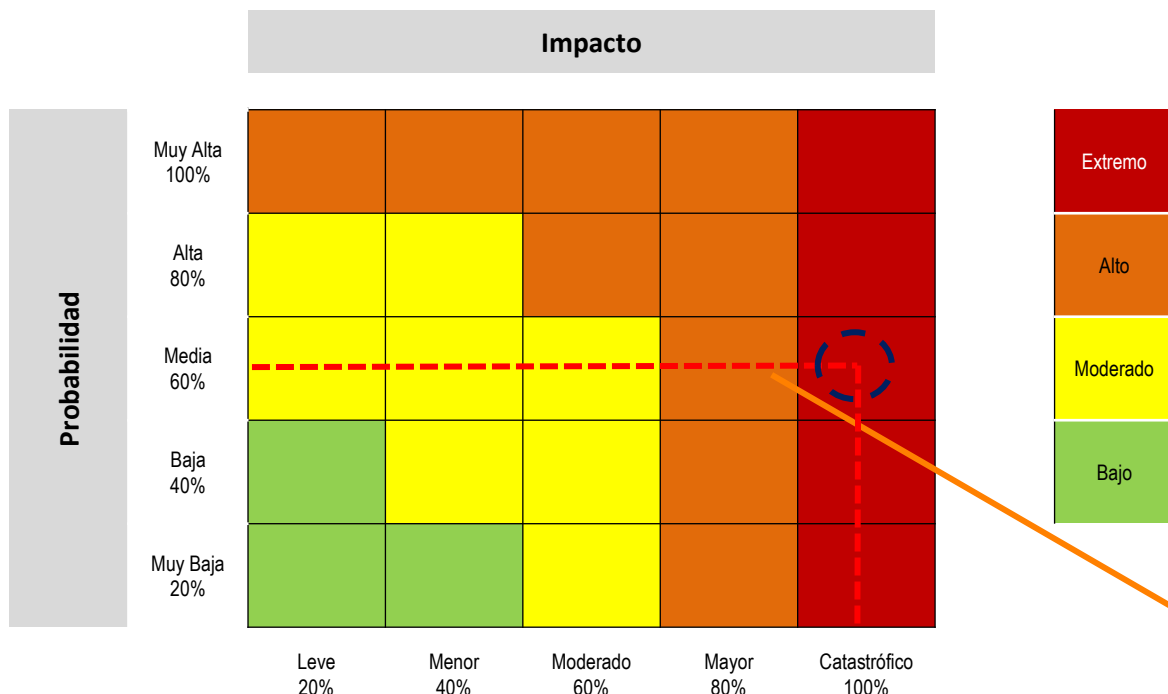


## Ejemplo



## Niveles de Severidad

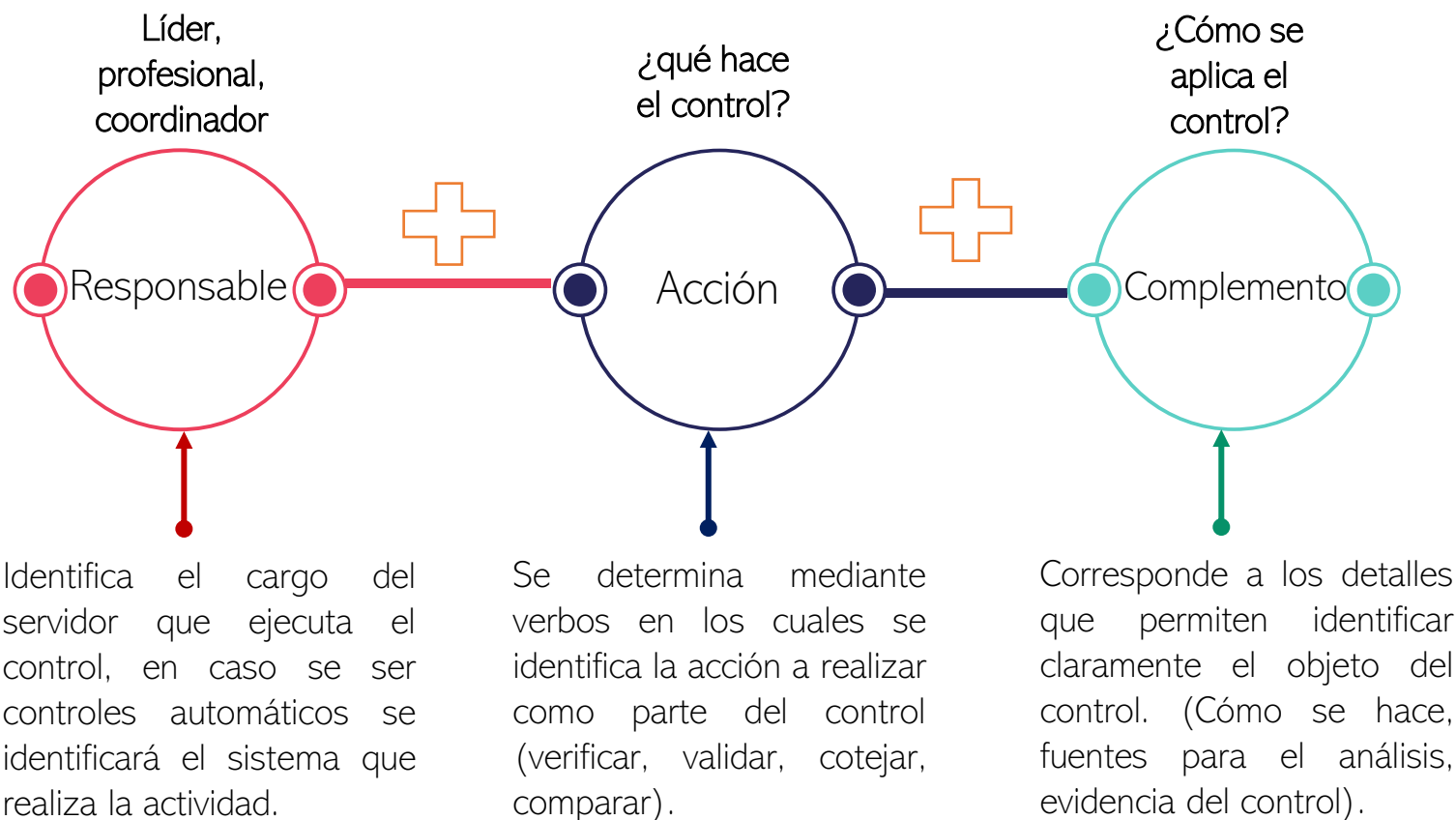
Probabilidad Inherente = Moderada 60%  
 Impacto Inherente: Mayor 100%



Cruzando los datos de probabilidad e impacto definidos se tiene: **Zona de riesgo Extrema.**

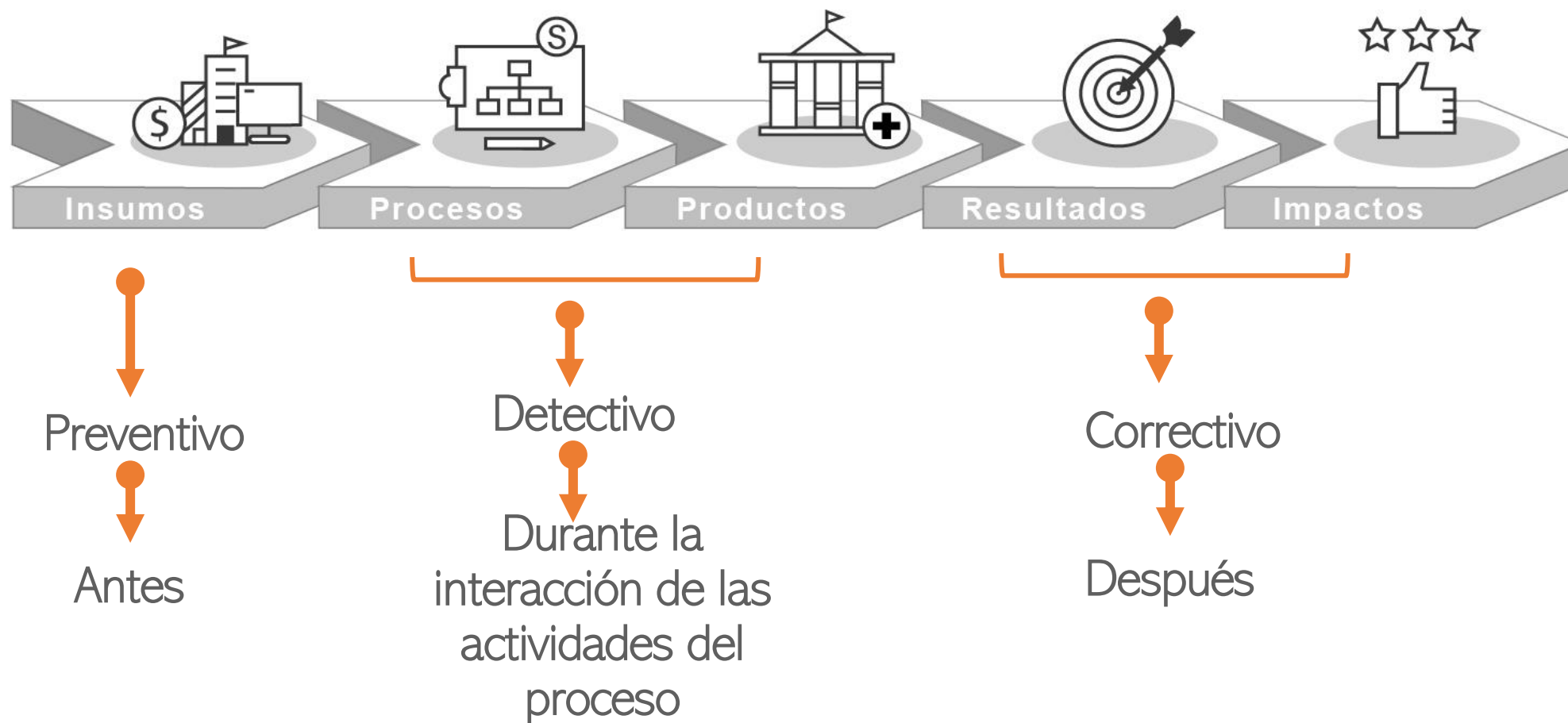


Una vez determinada la zona de riesgo inherentes se definen y valoran los controles aplicables, acorde con las causas definidas, a fin de determinar la zona de riesgo residual. La identificación de controles se debe realizar para cada riesgo a través de las entrevistas con los líderes de los procesos y servidores responsables, será necesario consultar la estructura de operación de la entidad (Sistema de Gestión).





A través de la cadena de valor de los procesos puedo establecer cuándo se activa el control y por lo tanto establecer su tipología con mayor precisión.





Eficiencia

Características de Eficiencia		Peso
Tipo	Preventivo	25%
	Detectivo	15%
	Correctivo	10%
Implementación	Automático	25%
	Manual	15%

\*En implementación no se tienen controles semiautomáticos.

Atributos informativos

Formalización del Control	
Documentación	Procedimientos
	Otros esquemas
Frecuencia (adecuada para detectar o prevenir el riesgo)	Continua
	Aleatoria
Evidencia (trazabilidad de la ejecución)	Con Registro físico manual
	Con Registro electrónico
Ejecución (Fuentes de información que sean confiables)	Interna
	Externa
	Mixta



Se identifica si los controles reducen la probabilidad o el impacto, para así reducir porcentualmente cada variable

Preventivos y Detectivos

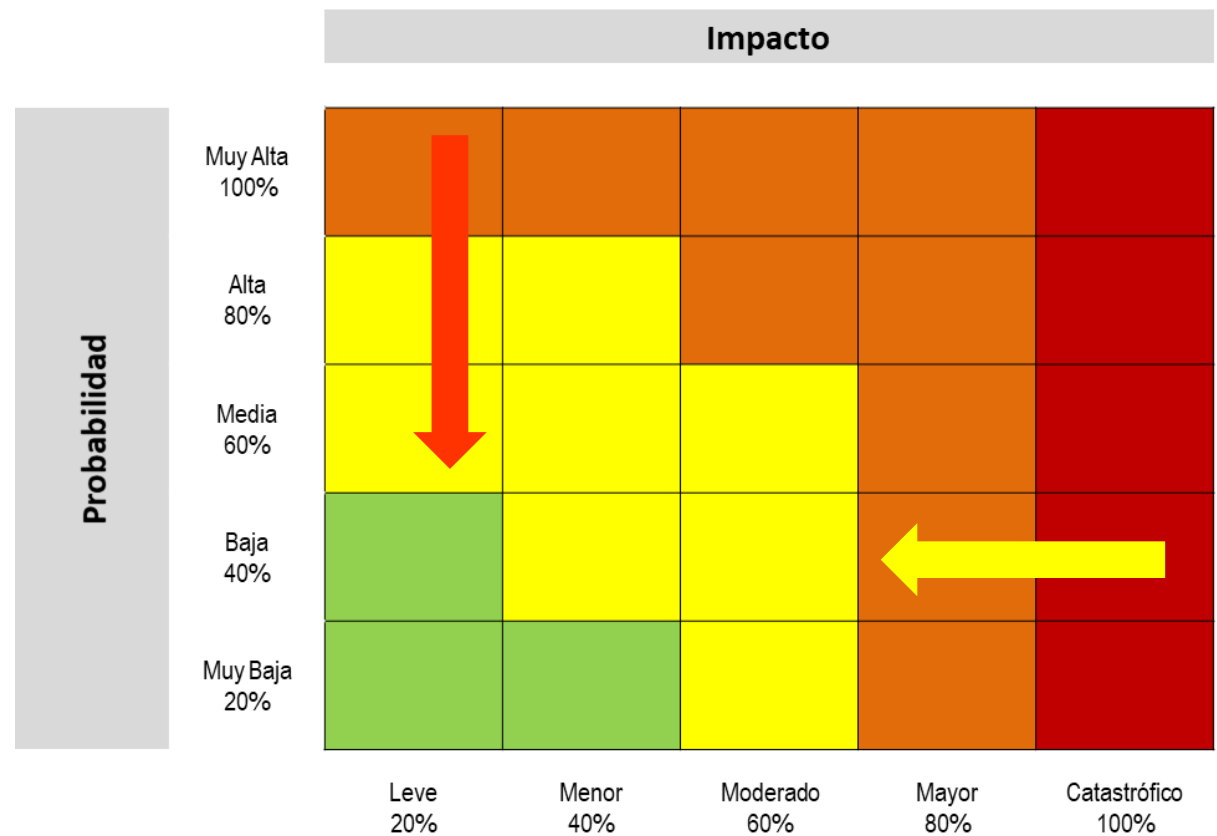


Atacan probabilidad

Controles Correctivos



Atacan Impacto





## Ejemplo

## Control 1

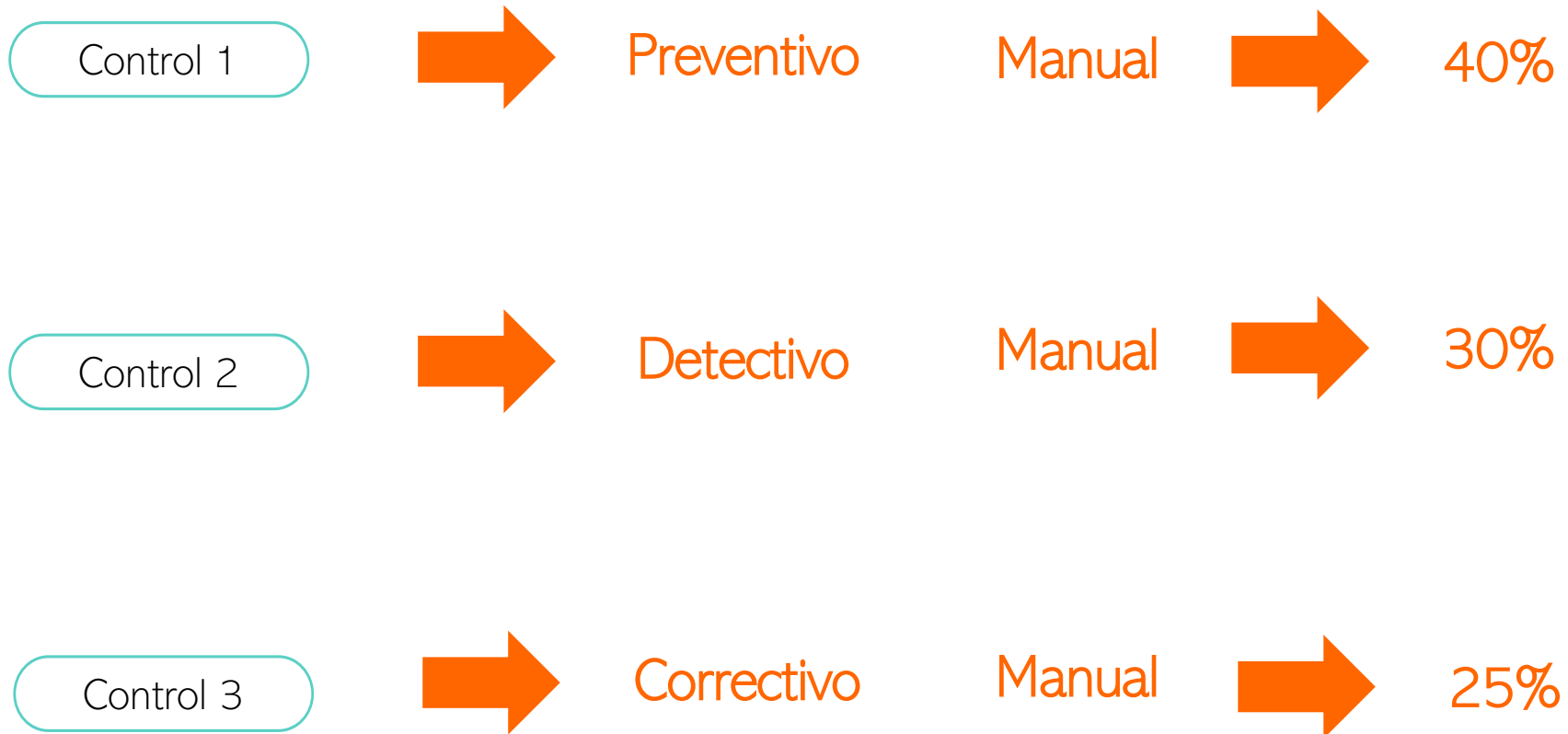
El jefe del almacén, valida y registra diariamente las entradas y salidas en el aplicativo dispuesto para tal fin, el cual alimenta automáticamente el inventario de bienes muebles de la entidad y su responsable.

## Control 2

El coordinador administrativo, verifica mensualmente la relación de ingreso y salida de bienes muebles contra los inventarios generados por el sistema (actualización y ubicación en el inventario), en caso de encontrar inconsistencias solicita al Jefe de Almacén ubicar el bien faltante y realizar el ajuste, teniendo en cuenta los soportes de salida e ingreso del almacén.

## Control 3

El director administrativo, verifica la vigencia y actualización de la póliza de acuerdo a los bienes que ingresan a la entidad, en caso de presentarse un siniestro adelanta las reclamaciones respectivas ante el asegurador.







La metodología debe establecer que **los controles mitigan el riesgo de forma acumulativa.**

Riesgo	Datos relacionados con la probabilidad e impacto inherentes		Datos valoración de controles		Cálculos requeridos
Posibilidad de afectación económica por condena en contra de la entidad debido a errores en la adjudicación del proceso contractual.	Probabilidad Inherente	60%	Valoración control 1 preventivo	40%	$60\% * 40\% = 24\%$ $60\% - 24\% = 36\%$
	Valor probabilidad para aplicar 2o control	36%	Valoración control 2 preventivo	30%	$36\% * 30\% = 10,8\%$ $36\% - 10,8\% = 25,2\%$
	<b>Probabilidad Residual</b>	<b>25,2%</b>			
	Impacto Inherente	100%	Valoración control 3 correctivo	25%	$100\% * 25\% = 25\%$ $10\% - 25\% = 75\%$
	<b>Impacto Residual</b>	<b>75%</b>			



## Ejemplo

**Proceso:** Gestión de Recursos:

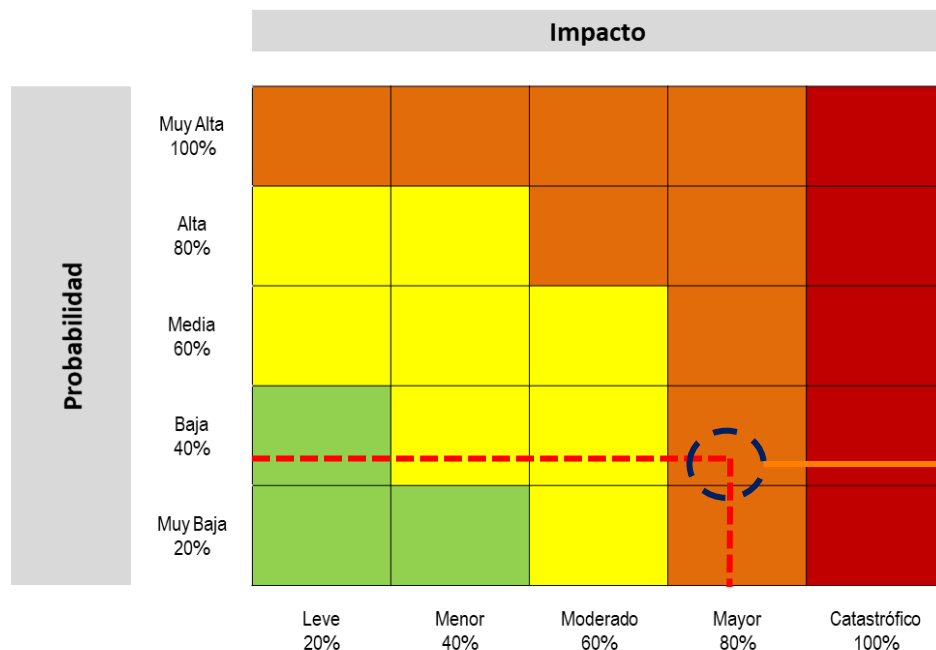
**Objetivo:** Gestionar los bienes, obras y servicios administrativos, de mantenimiento y asistencia logística para el cumplimiento de la misión institucional.

**Riesgo identificado:** Posibilidad de efecto dañoso sobre bienes públicos por pérdida, extravío o hurto de bienes muebles de la entidad, a causa de la omisión en la aplicación del procedimiento para el ingreso y salida de bienes del almacén.

**Probabilidad Residual=** Baja 25.2%

**Impacto Residual:** Mayor 75%

**Zona de riesgo residual:** Alta.



Cruzando los datos de probabilidad e impacto después de controles se tiene: **Zona de riesgo alta.**

Para este caso, si bien el riesgo se mantiene en zona alta, se bajó el nivel de probabilidad de ocurrencia de Media a Baja.

# 03. Panel Preguntas



# Gracias

Carrera 6 No 12-62, Bogotá D.C., Colombia

 601 7395656 Fax: 601 7395657

 [www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co)

 [eva@funcionpublica.gov.co](mailto:eva@funcionpublica.gov.co)



**FUNCIÓN PÚBLICA**



**GOBIERNO DE COLOMBIA**

# Formalización del empleo público en equidad

Oficina de Control Interno  
Servicio Geológico Colombiano

Abril de 2023



MINISTERIO DE MINAS Y  
ENERGÍA



## Responsabilidad de la Oficina de Control Interno

- **El Plan para la Formalización Laboral, por un trabajo digno y en equidad**, busca dignificar la labor de quienes trabajan con el Estado garantizando las prestaciones y demás beneficios de ley, así como sincerar el gasto público y racionalizar los contratos de prestación de servicios.
- **Circular conjunta no. 100-005 – 2022**, establece los lineamientos del plan de formalización del empleo público en equidad - vigencia 2023.
- **Guía de fortalecimiento institucional**, establece los pasos para construcción de un documento técnico para la formalización laboral, por un trabajo digno y en equidad.

Las Oficinas de Control Interno, son encargadas de hacer **seguimiento al avance del plan de formalización** al interior de sus respectivas entidades.



## Que hemos hecho desde la Oficina de Control Interno

- Documentarnos frente a la formalización del empleo público en las sesiones de capacitación, herramientas y canales ofertadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Incluir seguimientos trimestrales en el Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2023.
- Verificar la implementación de los lineamientos establecidos en la Circular conjunta No. 100-005 – 2022.
- Verificar la realización de fases para construcción de un documento técnico para la formalización laboral, por un trabajo digno y en equidad documentados en la Guía de fortalecimiento institucional.



## **Incertidumbres frente al proceso para la Oficina de Control Interno**

- El alcance de la responsabilidad encargada, en términos de tiempos, métodos e inhabilidades.
- La exposición a riesgos de auditoría por la continuidad del proceso de evaluación independiente.
- La afectación real para la OCI producto de la formalización del empleo público.
- La continuidad de la gestión en términos de reorganización institucional y sectorial.





Gracias

CITACION COMITE AUDITORIA INTERNA SECTORIAL

FECHA : 26 DE ABRIL DE 9 A 10 A.M. VIRTUAL

Buscar  ← → abril de 2023 Hoy Día Semana Mes ⋮

miércoles

26
7a
8a
9a <b>PRIMER COMITE DE AUDITORIA INTERNA SECTOR MINERO ENERGETICO 2023</b> Reunión de Microsoft Teams Adriana Estella Giraldo Ramirez
10a



## Registro de Reunión Externa - Virtual

Departamento Administrativo de la Función Pública  
 Dependencia: *Dirección de Gestión y Desempeño Institucional*  
 Tema: **Gestión del Riesgo – Capítulo Riesgo Fiscal**

**Fecha:** *Abril 26 de 2023*  
**Hora Inicial:** *9:00 am*  
**Hora Final:** *10:30 am*  
**Facilitador:** *Myrian Cubillos Benavides*

### Agenda de la reunión:

1. Marco general Gestión del Riesgo
2. Metodología propuesta capítulo riesgo fiscal
3. Panel de preguntas

### Asistentes:

N°	Nombres y Apellidos	Cédula <i>(si se requiere)</i>	Entidad	Correo electrónico	Municipio	Departamento
1	Myrian Cubillos	N/A	Función Pública	mcubillos@funcionpublica.gov.co	Bogotá	Bogotá
2	Rafael Gutiérrez Gutiérrez	79981416	Ministerio de Minas y Energía	rigutierrez@minenergia.gov.co	Bogotá	Bogotá
3	Marcela Amaya Franco	N/A	Ministerio de Minas y Energía	mafranco@minenergia.gov.co	Bogotá	Bogotá
9	Saul Alberto Romero Piñeros	19418846	IPSE	saulromero@ipse.gov.co	Bogota	Bogota
10	Alvaro Peña	1022341021	Minenergía	Ajpena@minenergia.gov.co	Bogotá	Bogotá
11	Mauricio Velandia Gómez	79332000	UPME	Mauricio.velandia@upme.gov.co	Bogotá	Bogotá
12	Julián Garzón	1019130527	Minenergía	Jrgarzon@minenergia.gov.co	Bogotá	Bogotá
13	Norma Figueroa Moreno	42205003	Minenergia	nrfigueroa@minenergia.gov.co	Bogotá	Bogotá
14	Adriana Giraldo Ramirez	43711575	ANM	Adriana.giraldo@anm.gov.co	Bogotá	Bogotá



## Registro de Reunión Externa - Virtual

N°	Nombres y Apellidos	Cédula <i>(si se requiere)</i>	Entidad	Correo electrónico	Municipio	Departamento
15	Edgar José Jácome Contreras	77015698	Minenergía	ejjacome@minenergia.gov.co	Bogotá	Bogotá
16	Olga Lucia Baquero Ortega	51991676	MINENERGIA-OCI	olbaquero@minenergia.gov.co	Bogotá	Bogotá
17	Viviana Yilena Monroy Preciado	52.964.116	Ministerio de Minas y Energía - Planeación	Vymonroy@minenergia.gov.co	Bogotá	Cundinamarca
18	ARMANDO CALDERÓN SALOM	91.248.666	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, OFICINA DE CONTROL INTERNO	acalderon@minenergia.gov.co	BOGOTÁ	BOGOTA
19	Miguel Angel Espinosa Ruiz	79'420.148	ANH	Miguel.Espinosa@ANH.Gov.Co	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.
20	Raúl Alberto Jurado Velandia	79537965	CREG	Raul.jurado@creg.gov.co	Bogotá	Bogotá
21	Sandra Milena Castro Achury	52485757	MME	Smcastro@minenergia.gov.co	Bogotá	Bogotá
22	Rosa María Buitrago Barón	1049412734	UPME	rosa.buitrago@upme.gov.co	Bogotá	Bogotá
23	Estefania Aya Navarro	52811892	UPME	estefania.aya@upme.gov.co	Bogotá	Bogotá
24	INGRID CEILIA ESPINOSA SANCHEZ	34989487	MME	icespinosa@minenergia.gov.co	BOGOTA	BPGOTA
25	Tarcila Isabel Martinez Herazo	64557944	MME	timartinez@minenergia.gov.co	Bogotá	Bogota
26	Rezzan Leonardo Chamorro Gómez	1032409246	MME	Rlchamorro@minenergia.gov.co	Bogotá	Bogotá
27	Nohora Esperanza Plazas Barrera	46357844	MME	neplazas@minenergia.gov.co	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.
28	Feliciana Cordoba Rocha	30646746	MME	Fjcordoba@minenergia.gov.co	Bogota	Bogota
29	Oscar Leonardo Plata Plata	13719477	MME	olplata@minenergia.gov.co	Bogota	Bogota
30	Shannon Cadena Patiño	1024583455	MME	sgcadena@minenergia.gov.co	Bogotá	Bogotá



## Registro de Reunión Externa - Virtual

N°	Nombres y Apellidos	Cédula <i>(si se requiere)</i>	Entidad	Correo electrónico	Municipio	Departamento
31	Andrea del Pilar Parra Granados	46457201	ANM	andrea.parra@anm.gov.co	Bogotá	Bogotá
32	Carlos Andres Tafur Muñoz	16988284	ANM	carlos.tafur@anm.gov.co	Bogotá	Bogotá
33	Caroline Mosquera De Lavallo	1022393606	MME	csmosquera@minenergia.gov.co	Bogotá	Bogotá
34	Alejandro Argote Fuentes	77024675	Minenergia - OPGI	Aaargote@minenergia.gov.co	Bogotá	Bogotá
35	Angélica María Merlano Diaz	55301325	ANM	Angelica.merlano@anm.gov.co	Bogotá	Bogotá
36	María Alejandra Zúñiga Tisoy	1094246198	MME	Mazuniga@minenergia.gov.co	Bogotá	Bogotá
37	Ingrid Daniela González Castiblanco	1022439901	ANM	Ingrid.gonzalez@anm.gov.co	Bogotá	Bogotá
38	Giohana Gonzalez	52.935.588	MME	<a href="mailto:gcgonzalez@minenergia.gov.co">gcgonzalez@minenergia.gov.co</a>	Bogotá	Bogotá
39	María Esperanza Pérez P.	51956785	SGC	Meperez@sgc.gov.co	Bogotá	Bogotá
40	Jose Fernando Dussán Diaz	1075260621	ANM	jose.dussan@anm.gov.co	Bogotá	Bogotá

### Desarrollo y conclusiones:

1. Se dio a conocer la explicación del tema solicitado, bases conceptuales y orientaciones generales sobre el capítulo de riesgo fiscal.
2. Se abrió espacio para resolución de preguntas de los asistentes.



## Registro de Reunión Externa - Virtual

### Evidencia:

### Link reunión:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_MTI3NmU3MzUtZGE0MS00ZjBILTlhMmQtZTRiOGEzMzU2NTAx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%227d321262-f092-4e84-bb7c-97bc5421bd2b%22%2c%22Oid%22%3a%22e104729c-584d-4ef2-bf38-c64916a0bb8a%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MTI3NmU3MzUtZGE0MS00ZjBILTlhMmQtZTRiOGEzMzU2NTAx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%227d321262-f092-4e84-bb7c-97bc5421bd2b%22%2c%22Oid%22%3a%22e104729c-584d-4ef2-bf38-c64916a0bb8a%22%7d)

*“Los participantes autorizan el tratamiento de sus datos personales consignados en este registro de reuniones, de acuerdo con la ley 1581 de 2012, con el objetivo de demostrar su participación en la sesión virtual, así mismo manifiestan y aceptan que conocen los términos y condiciones de política para el uso y tratamiento de datos personales de la Entidad”*

*Esta acta electrónica equivale al registro y firma del documento en físico, de acuerdo a la ley 527 de 1999*

driana Estella Giraldo Ramirez  
Organizador

TARCILA ISABEL MARTINEZ HERAZO  
Sin respuesta

ALEJANDRO ADOLFO ARGOTE FUENTES  
Desconocido

MARCELA AMAYA FRANCO  
Desconocido

JULIAN RAMIRO GARZON DELGADILLO  
Desconocido

EDGAR JOSE JACOME CONTRERAS  
Desconocido

ALVARO JOSE PENA ESCOBAR  
Desconocido

## D

dcramirez@minenergia.gov.co  
Desconocido

AIDA MARCELA NIETO PENAGOS  
Desconocido

## M

mazuñiga@minenergia.gov.co  
Desconocido

CAROLINE STELLA MOSQUERA DE LAVALLE  
Desconocido

JUAN CAMILO BARRERA SABOGAL  
Desconocido

NELSON JAVIER VASQUEZ TORRES  
Desconocido

GIOHANA CATARINE GONZALEZ TURIZO  
Desconocido

LAURA XIMENA MARTINEZ ARIAS  
Desconocido

ANDREA NATALY ALBA SALAMANCA  
Desconocido

SHANNON GRACIELA CADENA PATINO

Desconocido

MARIA CAMILA CACERES PRADA

Desconocido

JENNY CONSTANZA NOVA MARTINEZ

Desconocido

MARTHA ELENA CALDERON JARAMILLO

Desconocido

RAFAEL IGNACIO GUTIERREZ GUTIERREZ

Desconocido

ROBERTO LEAL SARMIENTO

Desconocido

C

cjsierral@minenergia.gov.co

Desconocido

J

jpbabativall@minenergia.gov.co

Desconocido

NORMA REGINA FIGUEROA MORENO

Desconocido

ANGELA PATRICIA CASTILLO AMADO

Desconocido

O

oabolaño@minenergia.gov.co

Desconocido

SANDRA MILENA CASTRO ACHURY

Desconocido

OLGA LUCIA BAQUERO ORTEGA

Desconocido

OSCAR LEONARDO PLATA PLATA

Desconocido

ARMANDO CALDERON SALOM

Desconocido

REZZAN LEONARDO CHAMORRO GOMEZ

Desconocido

FELICIANA JULIA CORDOBA ROCHA



Desconocido

INGRID CECILIA ESPINOSA SANCHEZ

Desconocido

Edgar Ortiz Botero

Desconocido

mcubillos@funcionpublica.gov.co

Desconocido

**R**

Raul Alberto Jurado Velandia

Desconocido

saulromero@ipse.gov.co

Desconocido

**M**

Maria Esperanza Perez Perez

Desconocido

Miguel Angel Espinosa Ruiz

Desconocido

**JG**

JAVIER MARTINEZ GIL

Desconocido

**L**

Leonel.velandia@upme.gov.co

Desconocido

Angelica Maria Merlano Diaz

Desconocido

Sara Lucia Rodriguez Goyeneche

Desconocido

Carlos Andres Tafur Munoz

Desconocido

Harlyn Javier Pinto Ustate

Desconocido

Andrea del Pilar Parra Granados

Desconocido

Samir Andreus Fortich Duarte

Desconocido

Arles Emilio Largacha Marinez  
Desconocido

Olga Ligia Jimenez Montoya  
Desconocido

Jose Fernando Dussan Diaz  
Desconocido

R

ROSA MARIA BUITRAGO BARON  
Desconocido

**Opcionales**

O

olga.morales@upme.gov.co  
Desconocido

MG

MAURICIO VELANDIA GOMEZ  
Desconocido

S

sandra.roya@upme.gov.co  
Desconocido

M

mauricio.palma@upme.gov.co  
Desconocido

E

estefania.aya@upme.gov.co  
Desconocido

Elcy Liliana Lopez Garcia  
Desconocido

Laura Daniela Arias Fontecha  
Desconocido

capacitación virtual, “**Guía para la Administración del Riesgo y diseño de controles en entidades públicas. versión 6 - de noviembre de 2022. Capítulo 4. Riesgos fiscales** (Conferencista Miriam Cubillos, de la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública”).

#### **SECRETARIA GENERAL**

Nelson Javier Vásquez [Torres njvasquez@minenergia.gov.co](mailto:Torres_njvasquez@minenergia.gov.co)

Giohana González Turizo- [gcgonzalez@minenergia.gov.co](mailto:gcgonzalez@minenergia.gov.co)

Laura Martinez Arias - [lxmartinez@minenergia.gov.co](mailto:lxmartinez@minenergia.gov.co)

Andrea Alba Salamanca- [analba@minenergia.gov.co](mailto:analba@minenergia.gov.co)

#### **OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO**

Shannon Graciela Cadena [sgcadena@minenergia.gov.co](mailto:sgcadena@minenergia.gov.co)

María Camila Cáceres [mccaceres@minenergia.gov.co](mailto:mccaceres@minenergia.gov.co)

Jenny Constanza Nova Martinez [jcnova@minenergia.gov.co](mailto:jcnova@minenergia.gov.co)

#### **GRUPO DE JURISDICCIÓN COACTIVA**

Martha Elena Calderón Jaramillo [mecalderon@minenergia.gov.co](mailto:mecalderon@minenergia.gov.co)

Rafael Ignacio Gutierrez Gutierrez [rigutierrez@minenergia.gov.co](mailto:rigutierrez@minenergia.gov.co)

Roberto Leal Sarmiento [rleal@minenergia.gov.co](mailto:rleal@minenergia.gov.co)

#### **GRUPO DE PRESUPUESTO**

Claudia Janeth Sierra Tovar [cjsierral@minenergia.gov.co](mailto:cjsierral@minenergia.gov.co)

Jenny Paola Babativa Rodríguez. [jpbabativ@minenergia.gov.co](mailto:jpbabativ@minenergia.gov.co)

#### **OFICINA DE CONTROL INTERNO – OCI**

Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez [icespinosa@minenergia.gov.co](mailto:icespinosa@minenergia.gov.co)

Norma Regina Figueroa Moreno [nrfigueroa@minenergia.gov.co](mailto:nrfigueroa@minenergia.gov.co);

Tarcila Isabel Martínez Herazo [timartinez@minenergia.gov.co](mailto:timartinez@minenergia.gov.co);

Nohora Esperanza Plazas Barrera [neplazas@minenergia.gov.co](mailto:neplazas@minenergia.gov.co)

Sandra Milena Castro Achuri [smcastro@minenergia.gov.co](mailto:smcastro@minenergia.gov.co)

Olga Lucía Baquero Ortega [olbaquero@minenergia.gov.co](mailto:olbaquero@minenergia.gov.co)

Oscar Leonardo Plata Plata [olplata@minenergia.gov.co](mailto:olplata@minenergia.gov.co)

Armando Calderon [acalderon@minenergia.gov.co](mailto:acalderon@minenergia.gov.co)

Rezzan Leonardo Chamorro [rlchamorro@minenergia.gov.co](mailto:rlchamorro@minenergia.gov.co)

Feliciano Julia Córdoba [fjcordoba@minenergia.gov.co](mailto:fjcordoba@minenergia.gov.co)

#### **Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo**

Faltan por enviar a dr Adriana

Angela Patricia Castillo [apcastillo@minenergia.gov.co](mailto:apcastillo@minenergia.gov.co)

Oscar A Bebeño. [oabolaño@minenergia.gov.co](mailto:oabolaño@minenergia.gov.co)

## **OPGI**

Alejandro Adolfo Argote Fuentes  
Viviana Yilena Monroy Preciado  
Marcela Amaya Franco  
Julian Ramiro Garzon Delgadillo  
Edgar Jose Jacome Contreras  
Alvaro Jose Pena Escobar  
Diana Camila Ramirez Guevara  
Aida Marcela Nieto Penagos  
Maria Alejandra Zuniga Tisoy  
Caroline Stella Mosquera De Lavallo  
Juan Camilo Barrera Saboga

[aaargote@minenergia.gov.co](mailto:aaargote@minenergia.gov.co)  
[vymoroy@minenergia.gov.co](mailto:vymoroy@minenergia.gov.co)  
[mafranco@minenergia.gov.co](mailto:mafranco@minenergia.gov.co)  
[jrgarzon@minenergia.gov.co](mailto:jrgarzon@minenergia.gov.co)  
[ejjacome@minenergia.gov.co](mailto:ejjacome@minenergia.gov.co)  
[ajpena@minenergia.gov.co](mailto:ajpena@minenergia.gov.co)  
[dcramirez@minenergia.gov.co](mailto:dcramirez@minenergia.gov.co)  
[amnieto@minenergia.gov.co](mailto:amnieto@minenergia.gov.co)  
[mazuñiga@minenergia.gov.co](mailto:mazuñiga@minenergia.gov.co)  
[csmosquera@minenergia.gov.co](mailto:csmosquera@minenergia.gov.co)  
[jcbarrera@minenergia.gov.co](mailto:jcbarrera@minenergia.gov.co)